

***INFORMACIÓN
PARA NUEVOS
SOCIOS
2020***

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	OBJETO E INSTALACIONES.....	3
3.	INFORMACIÓN PARA NUEVOS SOCIOS.....	3
1.	Cuota de Incorporación.....	4
2.	Determinación de la Representación de los Socios en las Asambleas.....	4
3.	Compromiso de comercialización con FOVEX SAT.....	4
4.	Tasas que cobra la SAT por los Servicios Prestados.....	4
5.	Transporte de animales.....	5
6.	Entrega de corderos y sistema de liquidación.....	5
7.	Incentivos de animales por calidad.....	6
8.	Depreciación de animales por calidad.....	6
9.	Animales de Desecho.....	7
10.	Lana.....	7
11.	Servicios prestados por FOVEX SAT a los socios.....	7
	RECOMENDACIONES PROGRAMA REPRODUCTIVO Y SANITARIO.....	10

1. PRESENTACIÓN

En la actualidad, **FOVEX SAT**, está integrada por 190 socios que aglutinan aproximadamente unas 135.000 cabezas de ganado ovino.

La procedencia geográfica de estos socios es muy dispersa, actualmente FOVEX SAT se encuentra presente en 56 municipios extremeños, 46 en la Provincia de Badajoz y 10 de la Provincia de Cáceres. Estando a su vez presente en las comarcas de La Serena, La Siberia, Vegas Altas, Vegas Bajas, Tierra de Barros, Zafra, Campiña Sur, Tierras de Badajoz y Llanos de Olivenza en Badajoz, y en las comarcas de Las Villuercas, Ibores, Miajadas, Trujillo, Montánchez, Cáceres y Sierra de San Pedro en Cáceres.

FOVEX SAT se encuentra incluida a su vez en la **Cooperativa de 2º Grado EA GROUP S.C.** que está formada por distintas sociedades del sector ovino que aglutinan 1.500 socios y 850.000 cabezas, todas ellas poseen cebaderos de corderos, con una capacidad de cebo total de unos 50.000 corderos, esta son:

- **ALANSER S.C.L.** de Cabeza del Buey
- **COVICA** de Castuera
- **COPRECA** de Trujillo.
- **FOVEX SAT** de Villanueva de la Serena.
- **COOPERATIVA CASTILLO DE HERRERA** de Herrera del Duque
- **COOPERATIVA SIERRA DE SAN PEDRO** de Alburquerque
- **DEHESAS CORDOBESAS** de Hinojosa del Duque
- **OVIPOR** de Huelva

EA GROUP SC gestiona dos mataderos “Villanueva de la Serena” y “Trujillo”, estando autorizado para sacrificar *CORDEREX, HALAL, KOSHER* y *ECOLÓGICO*, y un modulo de venta y sala de despiece en MERCAMADRID.

EA GROUP SC y por tanto todas sus cooperativas socias está reconocida por el Ministerio de Agricultura como EAP Entidad Asociativa Prioritaria.

EA GROUP SC a su vez forma parte de **OVISPAIN**, junto con GRUPO PASTORES de Aragón y COSEGUR de Granada. (Aglutinan 1.300.000 cabezas)

A través de EA GROUP S.C., FOVEX SAT también se encuentra incluida en la **Cooperativa de Ulterior Grado COMERCIAL OVINDOS**, dedicada a la comercialización de lana y **OVIPIEL** para la comercialización de las pieles procedentes de los corderos sacrificados en los mataderos propios.

FOVEX SAT forma parte de **ARTESERENA** de Campanario para la transformación por medio de maquila de la producción de leche de las explotaciones de los socios.

2. OBJETO E INSTALACIONES

El objeto principal de la SAT es la comercialización de la producción de sus socios, tanto de Corderos, Lana, Leche y Ganado de Desecho.

Las instalaciones de las que se dispone para poder llevar a cabo estas acciones de la forma más adecuada y rentable para los socios, de forma que se adapte la oferta de nuestros productos a las demandas del mercado son:

- Centro de Tipificación y Cebo de corderos, formado por seis naves para cebo con una superficie de 7.600 m², con una capacidad de 12.000 corderos. (está en construcción una ampliación de 4.200 m² que aumentará la de capacidad de cebo a 18.000 corderos)
- Nave de Recepción y Clasificación, con una superficie de 1.400 m².
- Oficinas, situadas en el Polígono Industrial Cagancha, Parcela 8, Villanueva de la Serena.

3. INFORMACIÓN PARA NUEVOS SOCIOS

Los pasos a seguir para darse de alta como socio de FOVEX SAT son los siguientes:

1º Realizar la Solicitud de Admisión como socio de FOVEX SAT, entregando la documentación pertinente.

- 3 Impresos de Solicitud Firmada (adjunto al final)
- 2 Fotocopias compulsadas de los Libros de Registros Ganaderos Actualizados.
- 2 Copias DNI compulsadas
- En caso de personas jurídicas:
 - 2 Copias Escrituras de Constitución compulsadas
 - 2 Copias CIF compulsadas
 - 2 Copias Poder del Representante compulsado
 - Documento de Acuerdo de Adhesión a FOVEX SAT en Asamblea General.

2ª Una vez presentada la solicitud en la SAT, los servicios técnicos de FOVEX SAT realizar una visita técnica a la explotación para tener una primera toma de contacto y elaborar un informe técnico.

3ª En el primer Consejo Rector celebrado tras haber realizado la Solicitud de Admisión se tomará la decisión de Admisión o no, a vistas del informe técnico.

4ª Una vez aprobada la Admisión por el Consejo Rector, la Solicitud se elevará a la primera Asamblea General que se celebre, donde se dará la Aprobación definitiva para la inclusión en la sociedad.

No obstante el ganadero podrá utilizar los servicios de la SAT, en periodo de prueba, a partir de la visita técnica si esta es favorable.

1. Cuota de Incorporación

El número de participaciones que se debe adquirir para acceder a la condición de socio oscila en función del número de ovejas que posea el solicitante. El valor nominal de cada participación es de 6,00 €. Según marcan los estatutos en caso de baja voluntaria del socio, se le devuelve la participación aplicándosele una retención del 15 %.

Tabla cuota incorporación en función del número de cabezas

Nº de Cabezas	Participaciones Adquirir	Valor Participación	Cuota incorporación
Inferior a 250	50	6	300 €
Entre 251 - 500	100	6	600 €
Entre 501 - 750	150	6	900 €
Entre 751 - 1.000	200	6	1.200 €
Entre 1.001 - 1.250	250	6	1.500 €
Por cada 250 cabezas	50 más	6	+ 300 €

2. Determinación de la Representación de los Socios en las Asambleas.

Según se establece en el párrafo 2ª del artículo 27 de los Estatutos de la SAT:

"Cada socio dispondrá de un voto, excepto para la adopción de acuerdos que entrañen obligaciones económicas para las mismas, en lo que cada socio dispondrá de tantas votos como resguardos nominativos posea."

3. Compromiso de comercialización con FOVEX SAT

El compromiso de los socios de FOVEX SAT es la comercialización del 100% de la producción de Corderos, Lana, Leche y Ganado de desecho a través de la SAT.

4. Tasas que cobra la SAT por los Servicios Prestados.

En la liquidación de cada partida de corderos se cobra una tasa de 0,10 €/Cordero para paliar los gastos ocasionados por la gestión de la guía que hay que obtener para trasladar los corderos desde la explotación del socio hasta el Centro de Tipificación. (en caso de realizar dicho trámite).

También se cobra al socio un importe equivalente al 1% de la liquidación. De éste importe se le retorna al socio un porcentaje a final de año como rappel.

Al socio se le cobra una cuota de 1,5 € por oveja al año, tomando como referencia el censo a 1 de enero del año en cuestión. El cobro de esta cuota se hace cuatrimestralmente cobrando 0,5€ y haciéndolo coincidir con la devolución al socio de un rappel por uso de pienso compuesto de CASAT de 9 €/Tn.

Devoluciones o Rappel

- Rappel de corderos: % de la retención del 1% en la liquidación
- Rappel de Medicamentos: % del beneficio generado por la compra de Medicamentos
- Rappel de Pienso: 9€/Tn por el pienso compuesto consumido de CASAT.

5. Transporte de animales.

El socio debe entregar los corderos en el Centro de Tipificación de FOVEX SAT, sito en la Carretera EX-104 Km. 5,500. Si el socio lo desea, FOVEX SAT, le puede prestar ese servicio de recogida, en cuyo caso deberá abonar el coste de este servicio (El importe del porte, se le descuenta en la liquidación de los corderos.)

El importe del transporte de los animales se fija en función de la distancia existente entre la explotación del socio y el Centro de Tipificación, estableciéndose un importe fijo por explotación y viaje, independientemente del número de animales que se transporten.

6. Entrega de corderos y sistema de liquidación.

Deberá ofertar los corderos los Jueves, Viernes, Lunes, Martes y Miércoles, recogándose los corderos entre el Lunes y Jueves siguientes a la oferta.

El rango de pesos entre los que deben encontrarse los corderos al llegar al Centro de Tipificación es entre 15 y 28 kg, y estos deben entrar destetados, comiendo pienso y en buenas condiciones higiénico sanitarias.

- ✓ El **peso medio** máximo que se liquida es 21 kg.
- ✓ El precio es diferenciado para animales machos y hembras.
- ✓ El peso de la partida, es la media de todos los animales entregados menos el 2%.
- ✓ El precio de liquidación es el resultado comercial de la venta de los corderos, pasadas tres semanas, desde la semana de recogida.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Semana 1					
Semana 2					
Semana 3	Anticipo 85%				
Semana 4					
Semana 5					Precio

	Apunte de corderos
	Recogida de los corderos
	Anticipo mediante transferencia del 85%
	Precio de liquidación

7. Incentivos de animales por calidad.

Los socios que así lo deseen pueden acogerse al programa de calidad descrito a continuación que propone la SAT, en el cual se puede beneficiar de una bonificación sobre los corderos entregados, siempre que cumplan unos determinados requisitos:

1 Bonificación comercialización uso de pienso especial de FOVEX en corderos y programa sanitario	Explotaciones con una comercialización superior a 0,85 corderos/oveja y año, que utilicen para el cebo de corderos los piensos propuestos en una cantidad superior a 15 kg/animal, y que cumplan el programa sanitario propuesto para corderos.	0,50 €/cordero
2 Bonificación explotación genética (tienen que cumplir la bonificación 1)	Las explotaciones de ganado merino puro que hagan selección genética asesorados por nuestros técnicos y pongan el ganado de venta de renovación a disposición del grupo y reporten datos de los corderos y de la explotación.	0,75 €/cordero
	Las explotaciones que realicen cruce industrial que adquieran el renovación de machos puros precoces siguiendo las indicaciones técnicas, y reporten datos de los corderos y de la explotación	0,75 €/cordero
3 Bonificación para la adquisición de machos de renovación (tienen que cumplir la bonificación 1 y 2)	Adquisición de renovación de machos puros, merinos o precoces (fleischaf, ile france, berrinchon...), bajo asesoramiento de los técnicos	30 €/animal

8. Depreciación de animales por calidad.

Los corderos que entran en el Centro de Tipificación permanecen la primera semana agrupados en su partida, durante este periodo las posibles incidencias son responsabilidad del ganadero. Los corderos que presenten incidencias (flojos, cojos, enfermos, bajas...) se descuentan de la liquidación.

Los descuentos a aplicar son los siguientes:

- Las incidencias pueden ser detectadas en la recepción o durante la primera semana de estancia (mientras son responsabilidad del ganadero) y tienen una penalización de 15 € para corderos flojos, 30 € para corderos malos, viejos o cojos y del precio total para corderos nulos.
- Bajas producidas mientras son responsabilidad del ganadero, se descuentan de la liquidación, al precio medio de la partida.

Pasado este periodo los corderos son clasificados y pasan a ser responsabilidad de FOVEX SAT.

NOTA: Desde que se realiza la recepción de los corderos, se notifican vía SMS los datos de la partida recogida (nº corderos, peso, nº machos, nº hembras y cualquier tipo de incidencia) para conocimiento del socio.

9. Animales de Desecho

Deberá ofertar los animales de desecho entre el Lunes y Viernes, recogándose entre el Lunes y Jueves de la semana siguiente a la oferta, cuando se apunten los animales hay que comunicar los números de identificación para poder gestionar las guías de movimiento de animales.

- ✓ Los animales se liquidan según el peso medio de la partida.
- ✓ El precio de liquidación es el resultado comercial de la venta de los animales a la semana siguiente desde la semana de recogida.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Semana 1					
Semana 2					
Semana 3					Precio

	Apunte de animales de desecho
	Recogida de los corderos
	Precio de liquidación

NOTA: Los animales de desecho se pueden recoger en el mismo parte que los corderos, compartiendo de esta forma el coste, para que esto se pueda llevar a cabo en la misma recogida, tanto los animales de desecho como los corderos deben apuntarse el Jueves o Viernes, que son los días que comparten oferta.

10. Lana

Para el envasado y recogida de la Lana, el socio debe recoger las sacas y etiquetas identificativas personales en las oficinas de FOVEX SAT (Pol. Ind. Cagancha, parcela 8, C.P. 06700 Villanueva de la Serena).

Una vez se haya procedido a la esquila y envasado de la lana, el socio debe entregar la lana en las instalaciones de COMERCIAL OVINOS, sito en la Carretera EX.-104 Km. 4,800. Si el socio lo desea, FOVEX SAT, le puede prestar ese servicio de recogida, en cuyo caso deberá abonar el coste de este servicio (El importe del porte, se le descuenta en la liquidación de la lana.)

La lana de cada socio se clasifica individualmente atendiendo a varios parámetros como: finura, largo, rendimiento, contaminación (restos vegetales, pinturas...), y se le da una categoría (Merina Extrabuena, Merina Buena, Merina Normal, Entrefina, Pelo, Negra...), en función de la cual se realizará la liquidación que consiste en un anticipo en los meses de (mayo-junio) y un remate final cuando termina la campaña de comercialización.

11. Servicios prestados por FOVEX SAT a los socios.

Servicios Técnicos

En la actualidad existen 6 veterinarios y 1 Ingeniero Agrónomo que componen este servicio, los cuales controlan el cumplimiento del programa sanitario en las explotaciones de los socios, efectuando visitas periódicas a todas las explotaciones, velando por la salud de la cabaña ganadera de los socios, y realizando entre otras las siguientes actuaciones:

- Identificación mediante bolo ruminal. (1,20 €/tratamiento incluido el bolo)
- Lectura de bolos ruminales. (0,05 €/tratamiento)
- Aplicación de Tratamientos Hormonales (Esponjas e Implantes).
- Realización de Ecografías (0,20 €/tratamiento)
- Vacunaciones y desparasitación. (0,15 €/tratamiento)
- Vacunación de Lengua Azul. (0,10€/vacuna)
- Evaluación Morfológica y Seminal de Machos (7,5€/animal).
- Análíticas coprológicas para optimización de la desparasitación (5€/analítica)
- Análítica de agua de la explotación
- Programación de la reproducción y establecimiento de calendarios reproductivos.
- Visitas técnicas: solución de problemas.
- Asesoramiento en el renuevo (Compra de sementales y hembras).
- Asesoramiento en alimentación (manejo del pastoreo, producción de forrajes, racionamiento).
- Desplazamiento (10€/visita)

Aplicaciones informáticas y APP

Se ponen a disposición del socio diferentes herramientas (plataformas web y APP para móvil o tablet) para mejorar y optimizar el conocimiento y control de las explotaciones.

- **DVISO SIRA:** para el control de hembras improductivas
- **GESTERRIT FORRAJERA:** para el control de la calidad y cantidad de pastos y forrajes a través de satélite
- **GESTERRIT NUTRICIÓN:** para calcular el racionamiento de los animales y establecer la distribución de los lotes en los cercados de la finca.
- Control remoto del Pastoreo mediante sensores
- Control remoto de Silos y Depósitos mediante sensores

Servicio de Asesoría y Gestoría Administrativa

Todo el socio que así lo requiera, se le mantendrán actualizados todos los registros de la explotación (libro de registro, libro de bolos, libro de medicamentos, registro de alimentación, registro DDD, cuaderno de campo, libro de visitas...), se realizará un Asesoramiento en Condicionalidad y la Asistencia y preparación de inspecciones (condicionalidad, ayudas...).

Este servicio tiene un coste adicional que consiste en una iguala anual en función de las características de la explotación:

	PRECIO	EJEMPLO 1		EJEMPLO 2	
PRECIO BASE POR SOCIO	100 €	1	100 €	1	100 €
POR EXPLOTACIÓN (REGA) (75€ ^{1^{er}} + 50€ CADA UNO ADICIONAL)	75 €	1	75 €	2	75+50 €
POR Nº OVEJAS (0,15€ LAS PRIMERAS 700 Y 0,10€ DE 700 EN ADELANTE)	0,15 €	700	105 €	1200	700x0,15=105 € 500x0,10=50 €
SI TIENE AGRICULTURA	100 €	NO	0 €	SI	100 €
TOTAL			280 €		480 €

Esquila

Desde FOVEX SAT se gestiona la campaña de esquila de los socios, a través de compromisos con diferentes empresas de esquiladores con los cuales tenemos estipulada unas pautas de trabajo, asegurándonos que cumplan todos los requisitos legales y poseen seguros de RC.

Venta de medicamentos

En nuestras oficinas disponemos de botiquín con todos los medicamentos prescritos por nuestros veterinarios necesarios para las explotaciones, para hacer más accesible este servicio disponemos de un sistema de envío a domicilio gratuito siempre que el pedido supere los 100€.

Venta de material ganadero

Disponemos de material ganadero a disposición de los socios.

Tramitación de expedientes

Existe un servicio de asesoramiento y tramitación de expedientes tanto de PAC como de cualquier otro tipo de subvenciones.

Siembra directa, segadora de forrajes y rotoempacadora.

FOVEX SAT dispone de maquinaria de siembra de mínimo laboreo, segadora de forrajes y rotoempacadoras (para ensilaje), al servicio de los socios, previa solicitud de dicho servicio.

Contactos de FOVEXSAT

Tlf: 924 84 25 11

Tlf: 924 84 26 12

Gaspar González Casado
e-mail: fovexsat@fovexsat.es
Gerente FOVEX SAT

Álvaro Zarcero Tapia
e-mail: tecnicos@fovexsat.es
Director Técnico FOVEX SAT

RECOMENDACIONES PROGRAMA REPRODUCTIVO Y SANITARIO

De cara a optimizar tanto la producción como la mano de obra de la explotación, es muy importante tener definido un programa reproductivo. Dicho programa debe estar basado en unas determinadas pautas tanto sanitarias como de manejo.

A grandes rasgos las recomendaciones son:

- Realizar calendarios reproductivos de 3 ó 4 parideras.
- Estas parideras no deben superar los 45 días (30 - 35 días), tanto para reducir problemas sanitarios, como para obtener lotes de corderos homogéneos que permitan un manejo similar.
- Hacer lotes pequeños de corderos para poder realizar los tratamientos de forma uniforme y evitar problemas sanitarios.
- El ganado debe presentar unas buenas condiciones tanto sanitarias como de condición corporal.
- El número de machos debe ser suficiente (1 macho para 25 ovejas) y estar en perfectas condiciones para la monta (tener una edad entre 1 y 5 años).
- Realizar un renuevo adecuado: entorno el 15% en hembras y 25% en machos.
- Realizar la eliminación de animales improductivos a través de la lectura de bolos y evaluación de machos.
- Es bueno que las razas parentales sean líneas puras, y en el caso de los machos de razas cárnicas para mejorar el rendimiento de la canal, la velocidad de crecimiento y el índice de conversión.
- Se recomienda seguir las pautas sanitarias que se describen a continuación, para evitar bajas y problemas en la explotación.

TABLA: Programa Sanitario Propuesto por los Veterinarios FOVEX SAT.

	DESPARASITACIÓN	VACUNACIÓN	MANEJO
OVEJAS	Es un punto crítico en el control sanitario del rebaño. La propuesta técnica es realizar <i>desparasitaciones</i> en el momento idóneo en función de los resultados de análisis coprológicos, y con el producto que el veterinario indique.	Se vacunarán por separado para Basquilla y Pasterela. El protocolo a seguir en cada caso será: - Basquilla: una en otoño o primavera en sábanas, y una segunda ligada al manejo reproductivo en pre-parto (con el fin inmunizar a los corderos a través del calostro). - Pasterela: en pre-parto para mejorar el estado sanitario y reducir la incidencia en los corderos.	Limpieza y desinfección de naves entre partos (paridera y recría) Utilización de correctores vitamínicos y minerales, sobre todo en pre-parto para evitar carencias y garantizar la viabilidad de las crías al nacimiento.
REPOSICIÓN	Idem que el ganado adulto.	Vacunación y revacunación de basquilla y pasterela. -Comenzar a los 2 - 3 meses de vida con la siguiente pauta. Basquilla (día 0) - Pasterela (día 20) - Basquilla (día 40) - Pasterela (día 60)	Entrada en cubrición cuando alcancen el 70% de su desarrollo como adulto.
CORDEROS	Para el tratamiento de Coccidios aplicación en los primeros días de vida de GENZURIL o BAYCOX Se recomienda la utilización del pienso Especial de FOVEX. Un tratamiento antes de entrar al cebo.	Músculo blanco: Pinchazo de músculo blanco al nacimiento, mejora el estado inmunológico. Pasterela: vacuna a las 2 semanas de vida y revacuna 21 días después. Se pinchará en rabo o cuello.	Desinfección del ombligo al nacimiento para evitar diarreas. A partir de los 10 días de vida que tengan acceso al pienso. A partir de los 20-25 días empezar a apartarlos. Destete mínimo 10 días antes del cebadero.